

BOP

Córdoba

Año CLXXXIII

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para obras de sustitución de la obra de drenaje transversal de la A-331 en el término municipal de Rute (Córdoba)

p. 66

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Cañete de las Torres por el que se somete a información pública Modificación Estatutos de la Empresa Pública Local "Gesoca Servicios SL

p. 66

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Cañete de las Torres por el que se somete a información pública Proyecto de Modificación de la Urbanización UE4B de este municipio

p. 66

Ayuntamiento de Córdoba

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se hace público la relación de admitidos/as y excluidos/as del Concurso-Oposición, en turno de promoción interna, para la provisión definitiva de 7 plazas de Administrativo/a, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2016

p. 66

Ayuntamiento de Espejo

Resolución del Ilmo. Ayuntamiento de Espejo por el que se publica el procedimiento de convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento y dinamización de actividades culturales, sociales, deportivas, entre otras, de esta Corporación para 2017

p. 67

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de la concesión del uso privativo de un quiosco situado en Paseo del Coso, para equipamiento y explotación de un bar-cafetería

p. 67

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se hace público Precios Públicos de los Talleres Municipales 2017/2018

p. 68

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros por el que se somete a información pública la Ordenanza de Comercio Ambulante en este término municipal

p. 69

Ayuntamiento de Santaella

Resolución del Ayuntamiento de Santaella por la que se delega en don Manuel Pedrosa Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 69

Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa por el que se somete a información pública el Presupuesto General para el ejercicio 2018

p. 69

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Posadas**

Expediente de dominio 52/2015 para la inmatriculación de una finca sita en la calle Gracia número 13 de Palma del Río (Córdoba)

p. 70

VIII. OTRAS ENTIDADES**Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA). Córdoba**

Anuncio de la Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA) de Córdoba por el que se hace público la adjudicación del suministro e instalación de contenedores soterrados en los municipios de Villanueva de Córdoba y Encinas Reales

p. 70

Aguas de Lucena, SL

Anuncio de la Empresa Aguas de Lucena SL por el que se efectúa convocatoria mediante procedimiento abierto, para contratación de suministros para almacén de materiales, tuberías y accesorios para trabajos de conservación y mantenimiento en las redes de abastecimiento y saneamiento competencia de esta entidad

p. 70

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 4.336/2017

Referencia 14058 0026 2017 01 O-212/16-CO

Consejería de Fomento y Vivienda, Delegación Territorial en Córdoba con NIF/CIF S4.111.001F y domicilio en calle Tomás de Aquino, 1, 9ª planta, CP 14071. Córdoba(Córdoba) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras de Sustitución de la Obra de Drenaje Transversal de la A-331, PK. 11+850, por un marco de 3X3 metros en el punto de coordenadas UTM (ETRS89) X: 377580 Y:4138041, en el Término Municipal de Rute (Córdoba). Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de Abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III. Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de noviembre de 2017. El Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces. Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 4.713/2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones o sugerencias, la modificación de los estatutos de la empresa Pública Local "Gesoca Servicios SL" cuya aprobación ha sido acordada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Cañete de las Torres, 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Núm. 4.714/2017

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28/11/2017, se aprobó ini-

cialmente el Proyecto de Modificación de la Urbanización UE4B de Cañete de las Torres, promovido por la Junta de compensación de la UE4B redactado por los Técnicos Lourdes Martínez Junguera y Julio César de la Vega Fernández, siguiendo las instrucciones de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.aytocabanetelatorres.es>

Cañete de las Torres, 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Romero García.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.718/2017

Por la presente se hace público que la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del Concurso-Oposición, en turno de promoción interna, para la provisión definitiva de 7 plazas de Administrativo/a, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 2016, se encuentra expuesta en el Tablón Municipal de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón Municipal de Anuncios y a título informativo en la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Tribunal Calificador: (Decreto nº 10813, de 27 de diciembre de 2017).

Presidente:

-Don Manuel Osuna Soto, Técnico de Administración General y don Francisco Oteros Fernández, Asesor Técnico, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

Vocales:

-Doña Valle Martín Miranda, Técnica de Participación Ciudadana y doña Inmaculada Valero Pérez, Asesora Técnica, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

-Doña Francisca Diéguez García, Jefa Unidad de Junta de Gobierno Local y doña Teresa Arellano Verdejo, Jefa Departamento de Contabilidad, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

-Doña Mª del Carmen Ruiz-Canela Zurita, Directora de Junta Municipal de Distrito y doña Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa de Departamento de Intervención.

-Doña Mª Teresa Romero Trenas, Jefa de la Udad. Administrativa del Departamento de Selección y Formación y doña María Carmen Ruiz Hinojosa, Jefa Unidad de Relaciones Laborales, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

Secretaria:

-Doña Alicia Caballero Díaz, Técnica de Administración Especial del Departamento de Selección y Formación y doña Gema Ventosa Arias, Técnica de Administración Especial del Departamento de Selección y Formación, que actuarán como titular y suplente respectivamente.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

El jueves, día 15 de febrero de 2018, a las 16:30 horas, en el Salón de Actos del Centro Cívico de Poniente Sur, sito en Camino Viejo de Almodóvar s/n, junto a la Plaza de Toros

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Córdoba, a 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Recursos Humanos y Salud Laboral, David Luque Peso.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 23/2018

ASOCIACIÓN	CIF	Importe Proyecto (€)	Importe Solicitado(€)	Importe Concedido (€)
ASOCIACIÓN PEÑA MOTERA PILLABICHOS	G14810071	3.858,76	1.000	851,84
ASOCIACIÓN DE MUJERES ISADORA DUNCAN	G14308845	1.400	1.100	634,98
C.D. VILLA DE ESPEJO	G14680334	5.500	2.000	925,42
ASOCIACIÓN CULTURA ARTESANÍA DE ESPEJO	G56051055	220	220	220
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA PATRIMONIO ANNIUS VERUS	G56035512	1.180	900	1.018,58
ASOCIACIÓN PADRES ALUMNOS SAN BARTOLOMÉ (CERVANTES)	G14298194	1.600	1.000	887,06
ASOCIACIÓN PADRES ALUMNOS UCCUBI (PAY ARIAS)	G14585509	2.000	1.000	881,58
CLUB DEPORTIVO CLARITAS IULIA	G14696595	6.497	1.000	944,60
PEÑA CULTURAL FLAMENCA "LA ALBUHERA"	G14926208	876,10	876,10	876,10
CLUB CAZADORES ESPEJO	G14222103	1.450	1.200	747,32

La justificación de la Subvenciones deberá realizarse mediante la presentación de cuenta justificativa simplificada (artículo 75 RGS), y en todo caso, antes del 1 de abril del ejercicio siguiente.

En Espejo, 3 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Don Florentino Santos Santos.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 13/2018

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE UN QUIOSCO SITUADO EN PASEO DEL COSO, PARA EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BAR-CAFETERÍA.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lucena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 4. Teléfono: 957-500490.
 5. Fax: 957-591119.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: https://www.aytolucena.es/sede/perfil_del_contratante
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: CDP-07/17
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión de dominio público.
 - b) Descripción: Concesión del uso privativo de un quiosco si-

Resuelto el procedimiento de convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento y dinamización de actividades culturales, sociales y deportivas, entre otras, del Ayuntamiento de Espejo, para 2017, mediante Resolución de Alcaldía nº 2017/00000979 de fecha 22 de diciembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen dicha convocatoria, se publica un extracto de dicha Resolución, con indicación de las subvenciones concedidas:

tuado en Paseo del Coso de Lucena, para equipamiento y explotación de un bar-cafetería.

- c) Lugar de ejecución: Lucena.
- d) Plazo de ejecución: Seis años.
- e) Admisión de prórroga: Sí, Cuatro años, por mutuo acuerdo de las partes.
- f) CPV: 70130000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Mejora del canon de adjudicación: 60%; Compromiso de adhesión al SICTED: 40 %.
 4. Valor estimado del contrato: 25.000 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: Canon de adjudicación 1.000 euros, mejorable al alza.
 6. Garantías:
 - Provisional: 718 euros.
 - Definitiva: 1.436 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: Seguro de riesgos responsabilidad civil por cuantía mínima de 151.000 euros.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Experiencia en la realización de trabajos en el sector de la hostelería.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: En soporte papel.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. Domicilio: Plaza Nueva, nº 1, 1ª planta
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 d) Admisión de variantes: No.
 e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 9. Apertura de las ofertas:
 a) Dirección: Ayuntamiento de Lucena. Plaza Nueva, nº 1, 1ª planta.
 b) Localidad y código postal: Lucena. 14900.
 c) Fecha y hora: El acto público de apertura se anunciará en el perfil del contratante.
 10. Gastos de Publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 200 euros.
 Lucena, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 22/2018

No habiéndose producido reclamaciones respecto de la aprobación inicial de Precios Públicos de los Talleres Municipales para el curso 2017-2018, llevada a cabo por acuerdo de Pleno en sesión de fecha 03 de octubre de 2017, de conformidad con lo expresado en el anuncio de exposición pública que tuvo lugar con fecha 10 de noviembre de 2017, BOP número 213, dicho acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo, entrando en vigor a partir de su publicación íntegra en el referido Boletín Oficial de la Provincia, y a cuyos efectos se acompaña como Anexo el texto

íntegro del acuerdo de Pleno.

Contra esta elevación a definitivo cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma prevista en la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Anexo

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

NÚMERO 6. EXP. 8975/2017. TALLERES MUNICIPALES 2017/2018

La concejala delegada de educación, en relación a la organización de los talleres municipales para el curso 2017/2018, realiza la siguiente propuesta:

Con el objeto de iniciar actuaciones tendentes a determinar las personas interesadas en matricularse en alguno de los talleres ofertados por esta Corporación para el curso 2017/2018, y así poder determinar posteriormente los talleres que definitivamente se lleven a efecto por tener número de matrículas, disponibilidad material y presupuestaria suficiente, al Pleno de la Corporación Municipal realizo la siguiente

PROPUESTA:

1º. Aprobar la siguiente oferta de talleres educativos para el curso 2017/2018, que obra en el expediente en las siguientes materias y monitores o monitoras, autores de los proyectos de taller, con el número de horas que también se indica, así como el precio público que se propone para cada taller que irá en función de la duración del mismo y del coste que suponga para este Ayuntamiento:

RFª	DENOMINACIÓN DEL TALLER	ORGANIZADOR/ES	HORAS	PRECIO €
01	Corte y confección	Encarnación Ballesteros Medina	74	65
02	Dibujo y pintura, grupos A y B	Araceli Aguilera García	74	65
	Dibujo y pintura, grupo C		60	53
03	Manualidades	Trinidad Cubero Rivera	74	65
04	Fitflamc (fitnes y flamenco)	Sebastián Leal García	40	80
05	Sevillanas	Sebastián Leal García	60	120
06	Baile de Salón	Sebastián Leal García	60	120
07	Inglés (conversación nivel inicial)	Liam Kellehar	40	51
08	Inglés (conversación nivel intermedio/avanzado)	Liam Kellehar	40	51
09	Inglés (conversación para negocios)	Liam Kellehar	40	51
10	Técnicas orientales para la relajación y el bienestar	Mª Isabel García Monreal Milagros Cruz Muñoz	57	50
11	Convivencia e intercambio entre vecinos de distintas nacionalidades en Aldea del Esparragal.	Rafael Serrano Ariza	60	53
12	Baile de Salón en Las Navas	Juan Campos Fernández	50	44
	Memoria y Estimulación Cognitiva a adultos mayores en Las Navas.		44	56
13	Memoria y Estimulación Cognitiva a adultos mayores en Zagrilla.	Laura Matas Marín	44	56
	Memoria y Estimulación Cognitiva a adultos mayores en Priego		44	56

2º. No admitir, por las razones que se indican, el siguiente taller:

RFª	TALLER	ORGANIZADOR	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	Baile Flamenco, salsa, rock para Infantil	Sebastián Leal García	Se ofertan talleres de iguales contenidos por la Escuela Municipal de Danza para infantiles

3º. El plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, que se realizará en la Oficina de Información Municipal durante el horario de atención al público de la misma, será del día 4 al 11 de

octubre de 2017, ambos incluidos, hasta las 14 horas.

4º. La celebración de un taller concreto estará condicionada a que cuente con un mínimo de 15 alumnos/as matriculados/as en

el mismo o el indicado por el/los monitor/es, si este fuera superior, así como a la disponibilidad de local, presupuestaria y de material. En el caso de los talleres que se ofertan en las aldeas, el número mínimo de alumnos/as será de 12, autorizando a la Concejala Delegada a que se imparta algún taller si el número de alumnos/as fuera inferior, siempre que se alcance un número mínimo de 10.

5º. La presente oferta de Talleres está dirigida preferentemente a los adultos, mayores de 18 años.

6º. Comuníquese a los interesados, así como a la Oficina de Información Municipal y Área de Hacienda a los efectos oportunos.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco pertenecientes al Grupo Municipal Socialista, cuatro pertenecientes al grupo Municipal Andalucista, uno perteneciente al Grupo Municipal de Participa Priego.

Abstención: diez pertenecientes al Grupo Municipal Popular.

El Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por mayoría simple:

Primero. Aprobar la propuesta en la literalidad de sus términos.

Segundo. Notificar en legal forma a los interesados.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la Jefatura de Cultura, a Tesorería Municipal, a la Intervención, Jefatura de gastos mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo.

Priego de Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Manuel Mármol Servián.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 26/2018

Don Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada el día 01 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Comercio Ambulante en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Ballesteros, 2 de enero 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ansio Ortega.

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 28/2018

Mediante Decreto de Alcaldía 2017/000757, de 28 de diciembre, se ha resuelto lo siguiente:

“En virtud de la competencia que esta Alcaldía Presidencia tiene atribuida por el artículo 21.1.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en consideración que requiere ausentarse de este municipio,

Resuelve

Primero. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, Don Manuel Pedrosa Jiménez, los días 29 de diciembre de 2017 a 2 de enero de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Comunicar el presente Decreto al Sr. Pedrosa Jiménez para su aceptación, dando cuenta del mismo al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre, y remitir asimismo anuncio al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.

Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa

Núm. 38/2018

En la Intervención de esta Entidad Local Autónoma y conforme dispone el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

En La Guijarrosa, 29 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Posadas

Núm. 4.654/2017

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Posadas
 Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 52/2015
 Solicitante Don José Manuel Uceda Rodríguez
 Procuradora Sra.: Matilde Esteo Domínguez
 Letrado Sr.: Vicente Manuel Caro Ruiz
 DON ALFONSO DELGADO RAMIREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE POSADAS, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 52/2015 a instancia de don José Manuel Uceda Rodríguez, doña Ángeles Uceda Saldaña y don Manuel Uceda Saldaña, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA. Situada en la calle Gracia número 13, perteneciente a la localidad de Palma del Río. Linda toda ella por la derecha, entrando con calle Méndez Gamero Sánchez y por espalda, con casa número 3 de la calle Méndez, propia de don Antonio Ruiz Fernández y con corralón de don Juan Gamero Cívico, en la calle Alamillo. Tiene una superficie construida de ochocientos ochenta metros cuadrados y una superficie de suelo de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados según datos de la Dirección General del Catastro. Según se manifiesta tiene asignada referencia catastral número 8948611TG9784N0001PS.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas, a 29 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Delegado de la Administración de Justicia, Alfonso Delgado Ramírez.

OTRAS ENTIDADES

Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA) Córdoba

Núm. 4.521/2017

Que la Presidencia del Consejo de Administración de Epremasa acordó adjudicar el siguiente suministro:

-Entidad contratante: Epremasa.

-Objeto y Descripción: Suministro e instalación de contenedores soterrados en los municipios de Villanueva de Córdoba y Encinas Reales.

-Fecha de anuncio de licitación: BOP nº 203, de 26/10/2017.

-Procedimiento de adjudicación: Abierto, mediante varios criterios de adjudicación.

-Adjudicación:

Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2017

Nombre del adjudicatario: Plastic Omnium Sistemas Urbanos SA.

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 133.709,46€, IVA excluido.

Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Consejo de Administración, Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Aguas de Lucena, SL

Núm. 4.737/2017

Anuncio de la empresa Aguas de Lucena SL por el que se convoca licitación pública para la contratación de suministros para almacén de materiales, tuberías y accesorios para trabajos de conservación y mantenimiento en las redes de abastecimiento y saneamiento competencia de Aguas de Lucena SL.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Aguas de Lucena SL.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de contratación.

2) Domicilio: Avenida del Parque 41.

3) Localidad y código postal: Lucena 14900.

4) Teléfono: 957-514818.

5) Telefax: 957-514943.

6) Correo electrónico: jhornero@aguasdelucena.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.aytolucena.es/sede/perfil_del_contratante/contratacion.

d) Número de expediente: AG-5/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción: Contratación de suministros para almacén de materiales, tuberías y accesorios para trabajos de conservación y mantenimiento en las redes de abastecimiento y saneamiento competencia de Aguas de Lucena SL.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 6 lotes.

d) Lugar de ejecución/entrega: Según Pliegos

1) Domicilio: Avenida del Parque 41.

2) Localidad y código postal: Lucena 14900.

e) Plazo de ejecución/entrega: Según Pliegos

f) Admisión de prórroga: Si.

3. Tramitación y procedimiento: Según Pliegos

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Según Pliegos.

4. Valor estimado del contrato: 201.753,92 euros (IVA excluido) considerando el plazo inicial previsto del contrato (1 año) y su eventual prórroga (1 año).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 100.876,96 € (IVA excluido).

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 30 de enero de 2018 a las 14:00.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la empresa Aguas de Lucena SL.

2) Domicilio: Avenida del Parque 41.
3) Localidad y código postal: Lucena 14900.
e) Admisión de variantes: Si, según Pliegos.
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de Ofertas: se anunciará en el perfil del contratante con al menos dos días de antelación.
Lucena, 29 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por José Cantizani Bujalance.
